



SUBDIRECCION DE DOCENCIA E INVESTIGACION
COMITÉ DE BIOÉTICA DE LA INVESTIGACION
CBI-CHDrAAM

Convocatoria para nuevos miembros del Comité de Bioética de la Investigación del Complejo Hospitalario Dr. Arnulfo Arias Madrid de la Caja de Seguro Social.

El Comité de Bioética de la Investigación del Complejo Hospitalario Dr. Arnulfo Arias Madrid de la Caja de Seguro Social (CBI-CHDrAAM-CSS), conformado el 06 de diciembre de 2018 mediante **DENSYPS-DENADOI-N-1311-2018**. En acta de **Reunión Ordinaria ARO-033-2020 del 30 de julio de 2020**, el CBI-CHDrAAM solicitará convocar a cuatro (4) nuevos integrantes.

- **Funciones del Comité de Bioética de la Investigación -**

- Educativa: Promoción de la educación bioética pertinente a la investigación en seres humanos, prioritariamente a (miembros del Comité de Bioética, miembros del Comité Local de Investigación, Asesores de Médicos Residentes/Internos, personal de salud y administrativo del Complejo Hospitalario Dr. Arnulfo Arias Madrid – CHDrAAM), instituciones académicas a fines y a la comunidad involucrada en las investigaciones en el ámbito hospitalario o de Salud Pública.
- Evaluativa: Revisión de protocolos de investigación con seres humanos (no financiados o patrocinio) sometidos para aprobación, donde se garantice seguridad integral, confidencialidad, calidad científica con base a normativas regulatorias nacionales e internacionales fundamentada en principios bioéticos; para la investigación en salud que se proponga realizar y conducir Investigadores (Médicos Internos, Médicos Residentes, Enfermería, Funcionarios de Instituciones de Salud Públicos y/o Privado, Universidades y/o instituciones).

- **Requisitos –**

Profesionales o Persona Naturales pueden aspirar a la convocatoria:

- Área Salud (CSS, MINSA y Privado)
- Área Científica:
 - Ingeniería, Químicos, Físicos, Biólogos.
 - Humanidades (Antropología, Ciencias Políticas, Filosofía, Sociología, Trabajo Social, Historia, afines).
 - Ciencias Exactas (Matemáticos, Economistas, Bioestadísticos).
- Representantes de la Comunidad (grupo religioso, jubilados, administradores del hogar, líderes comunitarios).



Porcentaje a cubrir de las siguientes posiciones:

- 2 (50%): Área de la Salud o Científica
- 2 (50%): Representante de la Comunidad

Perfil Participantes:

- Receptividad – flexibilidad ante la diversidad idea de cada persona.
- Curiosidad en el procesamiento complejo de información científico.
- Comunicación asertiva interpersonal.
- Sentirse cómodo, adaptable entorno digital (navegar por correo electrónico y tener acceso a Internet).
- Alta sensibilidad a temas de la sociedad y más en poblaciones con culturas únicas.
- Deliberar y argumentar temas o planteamientos de investigación su representación proporcione información que salvaguarde, proteja con sensibilidad moral a los participantes en estudio de investigación en humanos, amparando el respeto por los derechos de los pacientes como también los intereses legítimos de las instituciones y los trabajadores de la salud.
- Personas candidatas lo serán con **carácter voluntario y a título individual**, abstenerse de participar aquellas personas con conflicto de intereses (miembros actuales del comité).
- Poseer estudios complementarios que les den la idoneidad requerida para tomar parte en las actividades de un Comité de Bioética.
- Mantener la confidencialidad de los documentos y en las deliberaciones del comité de bioética en la revisión de protocolos de investigación.

Documentos: **** Formato Digital ****

- Hoja de Vida.
- Certificación en Buenas Prácticas Clínicas vigencia mínimo de dos (2) años.
- Idoneidades Profesionales.
- Enviarlos al correo: cbi.chdraam@gmail.com

Apertura de la Convocatoria: **24 agosto de 2020**

Cierre de Envío Documentos: **17 septiembre de 2020**

Evaluación Documentos en Reunión Ordinaria: **24 septiembre de 2020**

Publicación Resultados: **01 octubre de 2020**


Dra. Nydia Flores Chiari
Jefa de Sección de Investigación y Bioética
DENADOI